

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

#### **2372** *Información pública aprobación inicial de la modificación puntual 4ª de las Normas Subsidiarias de Artà para la admisión del uso funerario en la zona Artà industrial 1F (AR-IND-1F)*

El Pleno del Ayuntamiento de Artà, a la sesión ordinaria celebrada día 24 de febrero de 2020 con las formalidades legales y reglamentarias vigentes acordó y hace público el acuerdo siguiente:

#### **<<2. Aprobación inicial de la modificación puntual 4ª de las Normas Subsidiarias de Artà para la admisión del uso funerario en la zona Artà industrial 1F (AR-IND-1F).**

[...] 1. Aprobar inicialmente la modificación puntual 4ª de las Normas Subsidiarias de planeamiento del término municipal de Artà para la admisión del uso funerario en la zona Artà Industrial 1F (AR-IND-1F) de acuerdo con la documentación elaborada por GAAT en fecha 15 de enero de 2020.

2. Someter a información pública la aprobación inicial de la modificación puntual 4ª de las Normas Subsidiarias de planeamiento del término municipal de Artà en el periodo de información pública por un plazo de 45 días hábiles anunciando el acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas, en uno de los diarios de mayor difusión de las Islas Baleares y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Artà.

3. Solicitar informe de las administraciones o los entes las competencias de los cuales se puedan ver afectadas por el acuerdo adoptado.

4. Notificar personalmente el presente acuerdo a todas las personas que durante los últimos cinco años han estado propietarias o titulares de derechos reales sobre las fincas afectadas por el acuerdo adoptado. >>>

Por este motivo, de acuerdo con el dispuesto en el artículo 55.2 de la Ley 12/2017 de Urbanismo de las Islas Baleares, se somete a información pública por un periodo cuarenta y cinco días la siguiente documentación correspondiente a la modificación del planeamiento aprobada inicialmente:

- la Memoria Justificativa de la Modificación puntual 4 de las NS de Artà para la admisión del uso funerario en la zona Artà Industrial 1F(AR-IND-1F), acompañada de la documentación gráfica correspondiente.
- el Estudio Ambiental Estratégico simplificado de la Modificación puntual 4ª de las NS de Artà para la admisión del uso funerario en la zona Artà Industrial 1F (AR-IND-1F).
- el documento de cambios de la Modificación puntual 4 de las NS de Artà para la admisión del uso funerario en la zona Artà Industrial 1F (AR-IND-1F) de enero de 2020 respecto de la versión inicial de enero 2019.
- el informe técnico y jurídico emitido por los servicios municipales en fecha 14 de febrero de 2020.

Esta documentación podrá ser consultada de forma presencial en el departamento de urbanismo del Ayuntamiento de Artà, a la sede electrónica <https://seu.arta.cat> y en el enlace de la web municipal <http://arta.cat/ajuntament/fitxaserveis.php?id=123>

Artà, 3 de marzo de 2020

**El Alcalde**

Manuel Galán Massanet

